

CCL solicita modificaciones para programa Reactiva Perú

La **Cámara de Comercio de Lima (CCL)** advirtió que solo 88,000 empresas podrán acceder a los créditos del **Programa Reactiva Perú (DL 1455)**, que cuenta con S/ 30,000 millones. Esto a diferencia de lo señalado por el presidente **Martín Vizcarra**, quien afirmó que beneficiaría a 350,000.

En tal sentido, el gremio más representativo del empresariado peruano solicitó urgentemente realizar las siguientes modificaciones al DL 1455 – Reactiva Perú:

- Que la Garantía del Gobierno Nacional sea del 100%, retomando el espíritu original de la medida aprobada por el **Banco Central de Reserva (BCR)**, a fin de facilitar el proceso fluido de aprobación de los créditos por parte de los Bancos y Entidades del Sistema Financiero.
- Que se fije en hasta 2% anual la tasa de interés que los Bancos y Entidades del Sistema Financiero cobren por los créditos que se otorguen bajo el Programa Reactiva Perú, pudiendo dichas entidades convenir con los clientes en una tasa menor.
- Que se simplifique el proceso de desembolso de los créditos del Programa Reactiva Perú para que los mismos estén efectivamente desembolsados en los próximos 10 días.

- Que habiéndose extendido el plazo de la cuarentena **COVID-19**, se defina que la Garantía del Gobierno Nacional sea de SEIS veces el monto pagado a **EsSalud** en el 2019 o DOS veces el promedio mensual de ventas del 2019, el que sea mayor.
- En cuanto a la deuda en cobranza coactiva, que se modifique el DL 1455, estableciendo que la empresa beneficiaria no tenga deudas coactivas administradas por la SUNAT al 29 de febrero, que superen el 30% del monto de la Garantía del Gobierno Nacional.
- En cuanto a la calificación crediticia, que se modifique el DL 1455, para que: 1) se requiera que la empresa que solicite el crédito no tenga en total Deudas Registradas en la SBS, con calificación Deficiente, Dudoso o Pérdida que superen el 30% del monto de la Garantía del Gobierno Nacional y, 2) que se considere con calificación Normal a aquellas empresas Sin Calificación en la SBS.

Al respecto, el sábado 11 de abril, el gobierno, a través del presidente del Consejo de Ministros, **Vicente Zevallos**, anunció correcciones al programa **Reactiva Perú**, a fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto causado por la pandemia del coronavirus en el aparato productivo y el empleo en el país.

El jefe del gabinete ministerial declaró que “estamos pendientes aún de una reglamentación que en los próximos días debe emitirse y esperamos que allí puedan darse los

correctivos que se ameriten porque hay críticas en todo sentido; esperamos que las observaciones que sean necesarias puedan recogerse y las que son contrapuestas al espíritu o sentido mismo de la norma no”.

En ese sentido, esperemos que las propuestas de la **CCL** sean acogidas e implementadas por el bien de las empresas y sus trabajadores.